CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA)

RNC 40505171-1

TÉRMINOS DE REFERENCIA, (TDRs).

SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VACTOR PARA DETAPONAMIENTO DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS SAN FELIPE DE PUERTO PLATA Y SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA.

PROCESO DE URGENCIA
CORAAPLATA-MAE-PEUR-2021-0005

JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2021

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

I. CONDICIONES GENERALES:

- Realizar los trabajos de lunes a viernes en horario de Ocho (8:00AM) de la Mañana hasta las Cinco (5:00PM) de la Tarde, en las comunidades indicadas por la Dirección de Operación y Mantenimientos de CORAAPPLATA.
- Los Oferentes presentarán su mejor plazo para la realización de los trabajos, a más tardar 5 días a partir de la emisión de la Orden de Compra.
- En la Oferta Económica se deberá incluir el precio en el mercado más el ITBIS.

II. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE URGENCIA:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la Proceso de Urgencia	**Viernes Quince (15) del Mes de Octubre de 2021 a las Dos (2:00 pm).**
2. **Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas**.	**Recepción de las Ofertas Lunes Dieciocho (18) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), se recibirán las Ofertas desde las Doce (12:00M) hasta la/s Una Treinta (1:30PM), y a las Dos (2:00AM) se dará Apertura a las Ofertas Técnicas, ¨Sobres A¨ y a las Ofertas Económicas, ¨Sobre B¨.**
3. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A". y Oferta Económica, ¨Sobre B¨.	**Lunes Dieciocho (18) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021),**
4. Adjudicación.	**Martes Diecinueve (19) del Mes de Octubre de 2021. A las Cinco (5:00PM).**
5. Notificación y Publicación de Adjudicación	**Martes Diecinueve (19) del Mes de Octubre de 2021. A las Cinco Treinta (5:30PM).**

6. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	**Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. A más tardar el Martes Veintiséis (26) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021).**
7. Suscripción del Contrato	**No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación. Miércoles Veintisiete (27) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021).**
8. Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	**Inmediatamente después de suscritos por las partes. Jueves Veintiocho (28) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021).**

Ing. Olver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
DIRECCIÓN GENERAL
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	OBSERVACIÓN
1	CAMIÓN VACTOR. BOMBA DE AGUA CON FLUJO DE 50 GPM A 150 GPM Y PRESIÓN DE 2,500 PSI A 3,500 PSI. PROFUNDIDAD DE SUCCIÓN DE 10 A 15 METROS. Y DISTANCIA ENTRE 30 A 60 METROS. CARRETE DE MANGUERA ENTRE 300 Y 600 METROS.	980	HORAS.	PARA DESTAPONAMIENTO DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS SAN FELIPE DE PUERTO PLATA Y SOSÚA, PROVINCIA PUERTO PLATA.

IV. PROCEDIMIENTOS DE LA PROCESO DE URGENCIA:

4.1. Objetivos y Alcance:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Proceso de Urgencia para la contratación del **Servicio De Alquiler De Camión Vactor Para Des taponamiento De Colectores De Aguas Residuales En Los Municipios San Felipe De Puerto Plata Y Sosua, Provincia Puerto Plata,** llevada a cabo por la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA)**, Referencia No. CORAAPLATA-MAE-PEUR-2021-0005.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en Los Términos de Referencia, (TDRs), o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

4.2. Publicidad.

La convocatoria a presentar Ofertas en los Procesos de Urgencias deberá efectuarse mediante la publicación, con un mínimo de **Dos (2) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la apertura, en la página Web de la institución, https://www.coraapplata.gob.do y en el Portal Transaccional. **La Convocatoria a este Proceso de Proceso de Urgencia, Referencia No. CORAAPLATA-MAE-PEUR-2021-0005, está Restringida a la Provincia de Puerto Plata.**

4.3. Idioma

El idioma oficial de la presente Proceso de Urgencia es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

4.4. Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Proceso de Urgencia (DDLCP).**

4.5. Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

4.6. Etapas de la PROCESO DE URGENCIA

La Proceso de Urgencia será de Etapas Única, donde las Ofertas Técnicas, ¨Sobres A¨. y las Ofertas Económicas, ¨Sobres B¨, se evaluarán en una misma etapa.

4.7. Representante Legal

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Proceso de Urgencia deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

4.8. Subsanaciones

A los fines de la presente Proceso de Urgencia se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Proceso de Urgencia se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a los Términos de Referencia, (TDRs). No se admitirán correcciones posteriores que

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos TDRs, posteriormente se ajuste al mismo.

4.9. Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

4.9.1. Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

PÁRRAFO I: La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

PÁRRAFO II: La Garantía de Seriedad de la Oferta tendrá una vigencia de Sesenta (60) Días

4.9.2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una **MIPyMES**, corresponderá a **UNO POR CIENTO (1%)** a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe tener una vigencia de Un (1) Año, contado a partir de la firma del contrato.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

4.10. Devolución de las Garantías

a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

4.11. Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto plata (CORAAPPLATA)
Referencia: **CORAAPLATA-MAE-PEUR-2021-0005.**
Dirección: **Calle Villanueva No. 44, San Felipe de Puerto Plats**
Teléfonos: **809-586-2461. Ext. 283,**
Correo Electrónico: **luchysanchez@coraapplata.gob.do**

4.12. Comisión de Veeduría

Las Veedurías son el mecanismo de control social, que de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría de [insertar nombre de la entidad contratante] a través de los siguientes datos:

COMISIÓN DE VEEDURÍA: OBSERVADOR CIUDADANO:
Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA).
Nombre de contacto: **Luis Tejeda Tejeda.**
Teléfono: **829-537-4848.**
Correo electrónico: lidersinfronteras69@gmail.com

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

5. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Todos los oferentes deben entregar lo siguiente:

I. Oferta Técnica, "Sobre A", que contiene las siguientes credenciales:

A. Documentación Legal:

- La Presentación de Oferta según Formulario Estándar SNCC.F.034. **(Describir las Especificaciones descritas en la Ficha Técnica).**
- Formulario de Información del Oferente.
- RPE (Registro De Proveedor Del Estado). Actualizado hasta la Fecha.
- RNC (Registro Nacional De Contribuyente).
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), al día.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), (pago al día de impuestos internos).
- Registro Mercantil si es persona jurídica, actualizado.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
- Si tiene un Consejo de Administración el acta de la última asamblea.
- Nómina de Accionistas.
- Estatutos.
- Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
- Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06. Y firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
- Declaración Jurada de que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas.

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

A. Documentación Financiera:

- Mínimo tres (3) referencias de trabajos realizados, en los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado.
- Dos (2) Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, (2019, 2020) certificados por una firma de Auditores o un CPA; cuando la empresa tenga dos años o más de constituida.

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)
2. Metodología de Trabajo.
3. Cronograma de Prestación del Servicio.
4. Experiencia como Contratista **(SNCC.D.049).**
5. Estructura para Brindar Soporte Técnico del Equipo, **(SNCC.F.035)**

B. Oferta Económica, "Sobre B":

En el sobre de la Oferta Económica, deben contener, los siguientes documentos:

a. Garantía Seriedad De La Oferta, una póliza o una fianza. No se recibirán Cheques De Administración, no debe ser perforada.
b. La Oferta Económica propiamente dicha en el Formulario Estándar SNCC.F.033, debe especificar todos los Ítems contenidos en las Especificaciones Técnicas.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE".**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Para comprobar que el Oferente / Proponente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato, el Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los Años Dos Mil Dieciocho (2018) y Dos Mil Diecinueve (2019), últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL
Límite establecido: Mayor 1.20
b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
Límite establecido: Mayor 1.50
c) Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL/ PATRIMONIO NETO
Límite establecido: Menor 1.50

CRITERIOS DE EVALUACION OFERTA TECNICA BAJO LA MODALIDAD DE CUMPLE Y NO CUMPLE		
DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Entregó toda la documentación Solicitada en el Punto No. 2.13. del Pliego de Condiciones Específicas.		
Nivel de cumplimiento de sus compromisos fiscales		
SUBTOTAL		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PUNTAJES		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES MÍNIMOS	PUNTAJES ESTABLECIDOS
OFERTA TÉCNICA, ¨SOBRE A¨.		
Especificaciones Técnicas	37	40
Capacidad financiera	10	15
Nivel de Cumplimiento de los Términos de Referencia (TDRs)	13	15
SUBTOTAL	**60**	**70**
OFERTA ECONÓMICA, ¨SOBRE B¨.		
Menor Precio Ofertado	15	15
Presentación De La Oferta Económica En El Formulario Correspondiente	5	5
Presentación De La Garantía De Seriedad con la vigencia solicitada.	10	10
SUBTOTAL	**30**	**30**
TOTAL GENERAL	**88**	**100**

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

La puntuación máxima de la Oferta Técnica, ¨Sobre A¨, será evaluada bajo la modalidad de puntaje es de setenta (70) puntos que se compone el 70% la Oferta Técnica (sobre la parte de puntaje), con relación al puntaje de la Oferta Económica, ¨Sobre B¨, es de 30 puntos que equivale a un 30%.

Una vez concluida la recepción de los **"Sobres A",** se procederá a la revisión y análisis de las Credenciales, de acuerdo con los requerimientos de los Términos de Referencia (TDRs) y las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **de PUNTAJES.**

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

7. CONDICIONES DE PAGO:

1. Un 20%, de Anticipo.
2. Un 40% a los Quince (15) Días.
3. Un 40% a los Treinta (30) Días.

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en los Términos de Referencia, (TDRs).

El método de adjudicación estará basado en la Calidad y Precio: en este criterio se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnicos y económico según se haya definido

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en Términos de Referencia, (TDRs), se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

9. ASPECTOS LEGALES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO:

1. Es de carácter obligatorio y no es subsanable, la entrega de la Garantía de Seriedad de la Oferta equivalente al 1% del Monto total de la Oferta, dentro de la

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

Oferta Económica, ¨Sobre B¨, **las Garantías no deben estar perforadas.**

2. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD$).
3. El Oferente / Proponente deberá presentar su propuesta con todos los ítems contemplados en la Ficha Técnica.
4. Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Proceso de Urgencia deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto, debe contener el Sello social de la Persona Jurídica.
5. Los documentos contenidos en el **"Sobre A"** deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, junto con **Una (1),** fotocopia simple de las misma, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **encuadernada en una carpeta de tres (3) hoyos.**
6. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33),** presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" y Una (1) Copia, marcada como ¨COPIA¨ Los Originales deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, y deberán llevar el sello social de la compañía.
7. Un cronograma para la entrega de los bienes.
8. Todos Documentos Deben ser Presentados en español.
9. **Las ofertas serán recibidas en sobres debidamente, cerrados, identificados con el nombre del oferente, firmado en cada hoja por el Representante Legal de la compañía y sellado con el sello social, siendo invalida la oferta que se presente sin estos documentos. (página No. 9 del Manual de Procedimientos de Proceso de Urgencia No. PD.CCC.04).**
10. **Las Ofertas también pueden ser subidas al Portal Transaccional.**
11. La apertura de los Sobres que se entreguen en CORAAPPLATA, se realizará en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en la Convocatoria.
12. Los pagos serán realizados según el cronograma de entrega y el conduce que confirma que los tubos han sido recibidos por el almacén de CORAAPPLATA.

10. FORMULARIOS TIPO:

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios **(SNCC.C.024)**
2. Presentación Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía de Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Experiencia como Contratista **(SNCC.D.049).**
7. Estructura para Brindar Soporte Técnico **(SNCC.F.035)**

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608